

VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 172

## JUNTA VECINAL DE CARREJO Y SANTIBÁÑEZ

**CVE-2019-7848** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

El expediente 1/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Carrejo y Santibáñez para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
1	GASTOS DE PERSONAL	2.333,26	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.736,06	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	76,59	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	970,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>10.115,91</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.115,91	0,00
	<b>Total</b>	<b>10.115,91</b>	<b>0,00</b>

Carrejo y Santibáñez, 30 de agosto de 2019.

El presidente,  
Manuel González Mier.

2019/7848

CVE-2019-7848